**MINUTA DE LA DECIMA QUINTA (15) SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 15 de julio del 2022

Buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros Regidoras y Regidores, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, a nuestros invitados y demás público en general que nos acompaña, siendo las 12:16 horas de este **día VIERNES 15 de JULIO del 2022**, encontrándonos en el **LA TERRAZA AMANECER DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II(2), 73, 74, 76, 77 fracción II(2), III(3), IV(4), V(5) y VI(6), 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II(2) y VII(7) y 94 fracción II(2) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Décima QUINTA Sesión conjunta** de la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante** y las Comisiones de Desarrollo Social y Humano, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes.

Voy a dar lectura a los justificantes de nuestros compañeros que por cuestión de salud no van a poder acompañarnos, el primero de ellos es el Regidor José Alfredo Gaviño Hernández, con el número de documento 119, pide que por enfermedad se justifique su inasistencia a la Décima Quinta sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, ya que esta convaleciente de COVID-19 vamos a someter a votación si tienen a bien la justificación de la insistencia del compañero Regidor, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, se aprueba, gracias.

De igual forma el Regidor Alberto Maldonado nos hace llegar el documento 121, en el mismo tenor pide se justifique su inasistencia, ya que se encuentra convaleciente por motivos de COVID-19, quienes estén a favor de justificar su inasistencia favor de levantar su mano, se aprueba gracias.

Comentarles también que la Presidenta por motivos de agenda, solicita con el número de documento 256, que se justique su inasistencia, ya que en estos momentos se encuentra cumpliendo con sus funciones como Presidenta, quienes estén a favor, levanten su mano, se aprueba, gracias.

Continuamos y procedo a la toma de Asistencia de **la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuest**o para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Síndico Vocal | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Regidora  Vocal | Fernanda Janeth Martínez Núñez |  |  |  |
| 3 | Regidor  Vocal | Juan Martín Núñez Moran |  |  |  |
| 4 | Regidora  Vocal | Anabel Ávila Martínez |  |  |  |
| 5 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| 6 | Regidor  Vocal | Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| 7 | Regidor  Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 8 | Presidenta | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 7 Regidores de 8 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Procedo a la toma de Asistencia de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano** para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **NOMBRE** | **Asistencia** | **Falta** | **Justificación** |
| 1 | Presidente | Braulio Ernesto García Pérez |  |  |  |
| 2 | Presidenta Municipal  Vocal | Mirna Citlalli Amaya de Luna |  |  |  |
| 3 | Regidora  Vocal | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |
| 4 | Regidora  Vocal | Alma Dolores Hurtado Castillo |  |  |  |
| 5 | Regidor  Vocal | Jorge Eduardo González de la Torre |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 4 Regidoras de 5 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Procedo a la toma de Asistencia de la **Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos** para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **NOMBRE** | **Asistencia** | **Falta** | **Justificación** |
| 1 | Presidenta | Jael Chamú Ponce |  |  |  |
| 2 | Síndico  Vocal | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 3 | Regidora  Vocal | Alma Dolores Hurtado Castillo |  |  |  |
| 4 | Regidor  Vocal | Juan Martín Núñez Moran |  |  |  |
| 5 | Regidor  Vocal | Roberto Gerardo Albarrán Magaña |  |  |  |
| 6 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| 7 | Regidor  Vocal | Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| 8 | Regidora Vocal | Ana Rosa Loza Agraz |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 7 Regidoras de 8 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Procedo a la toma de Asistencia de la **Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana** para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **NOMBRE** | **Asistencia** | **Falta** | **Justificación** |
| 1 | Síndico  Vocal | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Regidor  Vocal | Braulio Ernesto García Pérez |  |  |  |
| 3 | Regidor  Vocal | José Alfredo Gaviño Hernández |  |  |  |
| 4 | Regidor  Vocal | Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| 5 | Regidor  Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 6 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| 7 | Presidenta | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 5 Regidoras de 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio y análisis del pronunciamiento sobre la aceptación o no de la recomendación 237/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
4. Instauración de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional
5. Entrega en copias simples del apartado 5.2 denominado RECOMENDACIONES, así como de anexos componentes de la Primera Recomendación.
6. Presentación del asunto motivo de la integración de la Mesa Técnica.
7. Entrega del oficio de designación de un suplente de conformidad al numeral 2 del anexo 7 quien será responsable y encargada o encargado de realizar las entregas de las tareas solicitadas para darle cabal cumplimientos a la recomendación antes citada.
8. Revisión, asignación y calendarización de las tareas.
9. Asuntos Generales.

10.Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día propuesto.

Gracias Regidoras y Regidores habiendo QUÓRUM LEGAL para el desahogo de los puntos manifestados en el Orden del Día; todos los acuerdos aquí tomados son válidos.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero, segundo** de la orden del día; pasaremos al **tercer punto** relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **0055/2022/TC** para EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DE LA RECOMENDACIÓN 237/2021 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

Que para ello voy a proceder a **punto 4 de la Orden del Día que es la Instauración de la Mesa Técnica de Coordinación Interinstitucional por lo que voy a nombrarlos:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PUESTO | NOMBRE | A | F |
| 1 | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | ANTONIO FERNANDO CHAVEZ DELGADILLO |  |  |
| 2 | TESORERO MUNICIPAL | JOSE ALEJANDRO RAMOS ROSAS |  |  |
| 3 | DORA MARÍA FAFUTIS MORRIS | JEFA DE GABINETE |  |  |
| 4 | COORDINADOR GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD | RICARDO ROBLES |  |  |
| 5 | COORDINADORA GRAL. DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD | BETSABE DOLORES ALMAGUER ESPARZA |  |  |
| 6 | CORDINADORA GRAL. DE ADMON E INNOVACIÓN | ROCIO RODRÍGUEZ AMAYA |  |  |
| 7 | COORDINADOR GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD | VICENTE GARCÍA MAGAÑA |  |  |
| 8 | DIRECTOR DE POLITICAS PÚBLICAS | RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ |  |  |
| 9 | DIRECTORA DEL DIF TLAQUEPAQUE | ROSA PÉREZ LEAL |  |  |
| 10 | DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | ÁNGELES IZETH CHAVARÍN ZAZUETA |  |  |
| 11 | DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE | ARGEL OMAR GÓMEZ MAYORAL |  |  |
| 12 | DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ANALISIS ESTRATEGICOS | LAURA VERONICA MURILLO ZÚÑIGA |  |  |

Doy cuenta que se integra a la mesa técnica, el Secretario del Ayuntamiento Antonio Fernando Chávez Delgadillo

**Aprovecho de una vez para dar la Cordial bienvenida a nuestra invitada la Directora de Área de Planeación y Programación a la Doctora, Guadalupe Reynoso Mata de la Dirección General de Políticas Públicas, nos va ayudar a realizar unos trabajos ya se ha platicado con el Director de Políticas Públicas va a llevar la batuta en los trabajos, en su mayoría con la recopilación de los datos.**

Continuando, pasaremos al **punto quinto del orden del día para hacerles llegar tanto a las Regidoras, Regidores y a cada uno de los que conforman la Mesa Técnica de Coordinación Institucional, así como a nuestra invitada una carpeta en copias simples** del apartado 5.2 denominado RECOMENDACIONES, así como de los anexos componentes de la recomendación Primera, de la Recomendación 237/2021.

Una vez que ya las tiene en su poder las carpetas con su contenido, del tema que hoy en particular nos reúne, y **paso al punto 6 del orden del día** y les comento el motivo de la integración de esta Mesa Técnica de Coordinación Institucional, la cual se deriva de la recomendación ya conocida por ustedes que es la 237/2021, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que nace de una queja que esta signada con el número 1865/2021-I

Importante mencionar de la existencia de un oficio recibido desde el año pasado en noviembre del 2021 en la Dirección General Jurídica, firmado por la Primera Visitadora General Rosalinda Mariscal Flores en donde de manera textual dice:

**“se le hace llegar dicha resolución para que por su conducto tenga a bien hacer del conocimiento a las y los integrantes del Cabildo del AyuntamientoSan Pedro Tlaquepaque, para que dentro de diez días hábiles se pronuncie sobre la aceptación o no, de la misma.”**

De ahí nace **la iniciativa turno a comisión con el número 0055/2022/TC, que fue aprobada el 25 de febrero de 2022** y turnada a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante y como coadyuvantes las comisiones de Desarrollo Social y Humano, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Planeación Socioeconómica y Urbana.

Lo antes mencionado es el motivo de dicha reunión para desahogar cada una de las proposiciones que se están solicitando y que al final formará parte del dictamen que se elaborará para su debida sanción en la Comisión primeramente y posteriormente en el Pleno.

Es importante seguir los criterios que nos envían en los anexos para desarrollar de manera correcta, o bien si ya existe una metodología en su área y da el mismo resultado de acuerdo a lo solicitado está bien, solo repito; si es necesario; observar y cumplir con lo que en cada proposición se nos indica.

A continuación, vamos a desahogar **el punto 7 del orden del día, para que nos hagan llegar los oficios de sus suplentes por favor, quienes ya lo hicieron les agradecemos.**

Van a pasar las compañeras a sus lugares por favor para que se los entreguen a ellas, los nombres de sus suplentes serán integrados a las minutas correspondientes, la cual se les hará llegar en su momento para su debida firma

Una vez que ya contamos con los oficios en que cada uno de ustedes han designado suplente, también en la convocatoria se hizo una nota que se hicieran acompañar con cada uno de ellos con la finalidad de que se adentren en los trabajos a realizar en esta mesa técnica.

En el punto **8 del orden del día**, que es la revisión asignación y calendarización de las tareas, por lo que si tiene a bien vamos a comenzar, en el viene un juego de hojas tamaño oficio, la cual trae el desglose de los pedimentos de la recomendación y esta numerada con el 5.2.

¿Ya tiene todos los anexos? voy a dar lectura uno por uno, recomendación 5.2

Proposición número 1 señala: que debe que existir un Reglamento Municipal para la inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, armonizado con los estándares legales internacionales, nacionales y locales de la materia, la instrucción exacta por parte de la comisión dice; Presentar propuesta de Reglamento para revisión por parte de la CEDHJ, la planeación quedaría a cargo de la Comisión de Reglamentos, quien tendrá que presentar una Iniciativa, tuvo que ser turnada a la Comisión con el número 1177/2019.

**Regidora Jael Chamú:** Bueno no sé si se pueda aprovechar, ahorita que estamos en Comisiónque efectivamente la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, que es la que presido, dentro de los adjuntos que envié hay ya diversas Iniciativas en este tenor y otras que se están construyendo, entiendo que este trabajo parte de la recomendación del 2021, tenemos ya recomendaciones desde el 2018 y que desde la Comisión vamos a analizar también desde esta perspectiva, no solo atender la del 2021, si no se van a quedar rezagadas incluso se pueden duplicar actividades, entonces que en el análisis que se va hacer de la Comisión con base en los asuntos pendientes, tiene que ser en ese tenor, porque me imaginó que conforme vayamos avanzando, vamos a identificar más turnos que tenemos y que versa sobre esta recomendación del 2021, pero que el origen es desde el 2018.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Así es Regidora Usted tendrá que hacer un análisis junto con los miembros de la Comisión y la premura es que solo teníamos 10 días para contestar y ya llevamos más tiempo, también tendrá que participar la Comisión de Reglamentos, la Comisión de Derechos Humanos así como la Comisión de Desarrollo Social para su construcción, todas ellas se sugiere que sea coadyuvantes con la Comisión de Reglamentos, la Comisión de Reglamentos se sugiere que lleve la batuta en la elaboración de este proyecto.

En la proposición número 2 señala: que la Dirección o Área de inclusión especializada en atención a personas con discapacidad, en Instrucción señala que se ponga en marcha el proyecto para la creación de una Dirección área especializada, se asigne un presupuesto para su creación, la planeación que señala según la recomendación es se designe al personal encargado especialista en materia de discapacidad y tendrán que elaborar este proyecto, ya existe un punto de acuerdo que es 0079/2022/TC, tendrá que revisarse con el Secretario del Ayuntamiento, Despacho de la Presidenta, Comisión de Derechos Humanos y Migrantes, Comisión de Reglamentos.

En la proposición número 3 señala: Programa municipal focalizado a realizar ajustes razonables para la supresión gradual y permanente de las barreras físicas en obras de edificación o modificaciones de inmuebles, e infraestructura arquitectónica en espacios públicos con atención a personas con discapacidad, se señala en la instrucción; convocatoria para la instalación de las mesas técnicas, en planeación instalar mesas técnicas de coordinación institucional a través del sistema municipal para la elaboración del programa, por eso nos encontramos hoy aquí reunidos, empezamos a solventar las proposiciones que nos hace la Comisión, este será un proceso que llevara más tiempo, porque requiere asignación de presupuesto, este trabajo lo tendrán que llevara a cabo las Comisiones de Hacienda como convocante, la Dirección de Políticas Públicas, la Jefatura de Gabinete, la Tesorería, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el Secretario del Ayuntamiento; dentro de la planeación de actividades se señala Instalar mesas técnicas de coordinación institucional a través del sistema municipal para la elaboración del programa, que es en lo que tendrán que trabajar las áreas técnicas que ya mencionamos, Adelante Regidora.

**Regidora Rosario Velázquez:** Buenas, tardes a todas y todos, solo es una pregunta, si esta convocatoria y esta instalación de mesa técnica, obedece ya a la atención de los puntos de la recomendación entonces el punto de acuerdo no es si aceptamos o no, quiero dar por entendido que la recomendación ya esta aceptada, tan ya está aceptada que están dando ya adelante, solventando los puntos, entonces creo que solo es un tema de redacción en el segundo punto del acuerdo, dice que se turna en el año 2022, porque si bien es cierto como lo comenta la compañera Jael hay un antecédete desde el 2018, entonces tendría que darle este punto de acuerdo el cumplimiento total con las observaciones que el 2018 no fueron solventadas en su totalidad y este trabajo tendrá que traer la compulsa de lo que ya se atendió, lo que si se solvento y luego entonces esta mesa técnica se instala y se aprueba su instalación ya sea por decreto de la Presidenta, que se instala esta mesa de acuerdo de con la propia Comisión que está convocando, así que nada más en ese orden me gustaría que se tomara la parte jurídica, porque precisamente se tendría que estar dando a cada paso, aprobando y dando vida legal, esta mesa técnica obedece ya el cumplimiento de una observación, una recomendación si ya esta aprobada, quiere decir que ya está aceptada la recomendación, luego entonces la instalación de esta mesa tendría que ser aprobada o fue aprobada por la Presidenta que tiene facultades ¿O va ser aprobada por este Órgano?

**Síndico José Luis Salazar:** Buenos días,con su permiso Presidenta, buenas tardes esto es precisamente avocarse en el análisis de la recomendación y posteriormente el resultado del análisis y así determinar si se acepta o no se acepta.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Con la mesa se estaríacumpliendo uno de ellosal final en el dictamen cuando lo realicemos y analicemos se estaría revisando los trabajos para definir si se acepta o no y revisaríamos cual sería el plan, probablemente abran cosas como ya lo comente que se tendrán que hacer a largo plazo incluso se tendrá que a rebasar la Administración finalmente van a rebasar las facultades de todos nosotros no podremos resolver algo que no se ha resuelto en 3 años, ¿entonces si no tienen más comentarios podemos avanzar?.

La proposición número 4 señala: Diagnostico situación de personas con discapacidad que viven en el municipio y sus necesidades, para esta proposición tendremos que asignar en la instrucción que señala es reunión de trabajo con instancias para la creación del diagnóstico, la planeación propuesta por la comisión es instrumento para el levantamiento de información, dicha planeación tendrá que estar a cargo por la Dirección de Políticas Públicas, Instituto Municipal de la Mujer para la igualdad sustantiva, DIF, COMUDE, Coordinación General de la Construcción a la Comunidad así como la Dependencia de nueva creación.

Proposición número 5 capacitación al personal de salud en el municipio sobre “ El protocolo para la atención, diagnóstico, clasificación y certificación de la discapacidad” el cual es el documento guía dirigido a personal del sector salud público, privado para la prestación de servicios de salud con perspectiva de inclusión y de derechos humanos para personas con discapacidad, la instrucción precisa que señala, programa de capacitación, asignación de presupuesto para la realización la capacitación, revisar o buscar perfil de la persona que se va a capacitar y la planeación contratación de personal especializado que imparta la capacitación, este trabajo estará a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la Tesorería, esto se pretende que este listo antes del informe y la fecha sugerida es la primera quincena de Agosto.

La proposición número 6 señala: que el protocolo de atención para la prestación del servicio público hacia las personas con discapacidad, la instrucción deberá instalar mesa técnica para la elaboración del protocolo con instancias Estatales y Municipales y las tareas estarán a cargo de la Comisión de Hacienda como convocante, la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la Dirección de Políticas Públicas, DIF, Dependencia de nueva creación, así mismo.

La proposición número 7 señala: la capacitación del personal del Ayuntamiento sobre el marco jurídico de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en el ámbito internacional, nacional y local, se debe de asignar un presupuesto para la capacitación y dentro de la planeación señalada menciona la contratación de personal especializado que imparta la capacitación esto estará a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y tenemos que revisar con la Coordinación quienes estarían a cargo para realizar dicho cargo.

Como proposición número 8 señala: la certificación del personal en la EC0385.01” prestación de servicios incluyentes para personas con discapacidad”, la instrucción de presupuesto para la certificación, se deberá señalar al personal para la capacitación y evaluación las tareas de este punto estará a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la Tesorería y la Dependencia de nueva creación, la batuta estará a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

En la proposición número 9 señala: programas de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad, se debe se asignar un presupuesto para el programa de rehabilitación física dirigida a personas con discapacidad, la planeación señala que se deberá de realizar programa de rehabilitación y las tareas estarán a cargo de la Dirección de Políticas Públicas, la Tesorería, DIF, COMUDE, Dependencia de nueva creación, la batuta la llevara Políticas Públicas.

Proposición número 10 señala: programas para impulsar la economía de las personas con discapacidad mediante su integración laboral en el sector privado, se debe asignar presupuesto para el programa y en la planeación, se debe elaborar el programa que deberá incluir contenidos sobre la capacitación, promoción, permanencia y escalafón de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, para realizar dichas tareas se sugiere que la batuta la lleve la Dirección General de Políticas Públicas, la Tesorería, Secretario del Ayuntamiento, La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad con la finalidad de analizar su vialidad para integrarla al presupuesto 2022.

La proposición número 11 señala: programas de apoyo económico a personas cuidadoras de personas con discapacidad mental o intelectual se vera, en la instrucción señala asignar presupuesto para el programa de apoyo económico a personas cuidadoras, este programa ya existe se tendrá que avaluar si cumple con las funciones y que es lo que se podría modificar de acuerdo con las recomendaciones propias de la Comisión Estatal que pretende una vez realizada la evaluación, se analice o realice, si se acepta o no modificaciones en las reglas de operación y también en los presupuestos, sobre todo en la asignación se hubiera necesidad de asignar más, la batuta de este programa estará a cargo de Políticas Públicas, Tesorería, Coordinación General de la Construcción de la Comunidad, quien es actualmente la que opera el programa, así como el DIF, COMUDE.

En la proposición número 12 señala: bolsa de trabajo dirigida a personas con discapacidad para que se integre al servicio público municipal, esta también es una actividad que ya se realiza dentro del Ayuntamiento la instrucción precisa de la Comisión señala que se deberá asignar espacios para la incorporación de personas con discapacidad en el servicio público municipal, las tareas estarán a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, la Dirección de Políticas Públicas, la Tesorería y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, lo que se propone es que se analice lo que ya se hace en razón de los anexos que “están ahí en tu carpeta Vicente” Si tiene que existir ajustes en sus reglas de operación y en las asignaciones del presupuesto nos puedan hacer saber y así determinar si se puede realizar o no y en qué tiempo.

Proposición número 13 habla: sobre páginas web oficiales accesibles para personas con discapacidad, para ello se deberá asignar un presupuesto para la adecuación de las páginas web oficiales del Ayuntamiento, habla sobre la contratación de empresa o personal para la adecuación de las páginas web, esta tarea estará a cargo de la Tesorería, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la información técnica la tendrá que proporcionar la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de su Dirección de Informática a dicha tarea se requiere una fecha para el análisis de tal proyecto y revisar su vialidad y en qué tiempo se podría estar realizando, incluso si se tendría que estar realizando de manera paulatina porque costaría mucho.

Proposición número 14 señala: campañas de difusión sobre accesibilidad, inclusión y no discriminación de personas con discapacidad, la instrucción es asignar un presupuesto para la realización de campaña, esta actividad estará a cargo de la Tesorería y como área técnica quien llevara la batuta será la Dirección de Comunicación Social y análisis estratégico con la finalidad de realizar lo que menciona el apartado de diseño “Usted es experta en la materia Licenciada” y deberá de asignar una fecha.

Proposición número 15 habla: sobre ayudas técnicas para que a las y los estudiantes con discapacidad se les garantice de forma plena el ejercicio a su derecho a la educación en igualdad de condiciones, hay que asignar un presupuesto para el programa, también nos habla en la planeación sobre la contratación de personal para la realización de ayudas técnicas para alumnado con discapacidad, debemos de asignarle una fecha a la primera revisión y evaluar el resultado del programa actual porque es un programa que ya existe dentro de la Coordinación de Desarrollo... perdón de la Coordinación de la Comunidad hay un programa que atiende varios de estos temas, se tendrá que analizar el programa….. “perdón es la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, pero ya lo tienen hay que analizarlo, Políticas Públicas llevara la batuta, junto con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y el DIF.

Proposición número 16 señala: las acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastones, implantes cocleares, entre otros, la instrucción precisa es asignar un presupuesto para los apoyos a las personas con discapacidad, la propuesta es evaluar a cada una de las acciones que ya se hacen de manera aislada, tanto en Organismos Descentralizados y dentro del Ayuntamiento en diferentes Direcciones, para que sea un solo programa y así sea la asignación de un solo programa y un solo presupuesto con un objetivo en concreto, la batuta de este proyecto lo tiene que llevar Políticas Públicas, junto la Tesorería para analizar cuanto es lo que se puede asignar del presupuesto, también deben de participar la Jefatura de Gabinete, DIF, así como Comunicación Social para la correcta promoción de tal programa.

Proposición número 17 nos habla: sobre la adaptación universal a la infraestructura de los centros de salud, centros educativos y oficinas administrativas del Municipio, esto es uno de los puntos que seguramente será uno de los proyectos de largo plazo, por el costo y el tiempo que requiere para su realización, en la instrucción señala que se debe de realizar un diagnóstico, análisis ejercicio de movilidad y accesibilidad para las personas con discapacidad en el municipio, es decir debemos saber ¿Dónde están? y ¿A dónde van? Se deberán de elaborar los programas operativos y los programas anuales administrativos para tales efectos, así como asignar presupuesto para la adaptación de la infraestructura pública, la batuta de este proyecto lo tendrá que llevar Políticas Públicas junto con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Tesorería y la Dirección de nueva creación que se sugiere también dentro de estos puntos, se sugiere también se realicen una serie de foros para poder realizar el diagnostico adecuado de este punto.

Proposición número 18 habla: de contar con un personal interprete en lengua de señas y que exista en las Instituciones municipales información escrita en formatos accesibles, de fácil compresión y en sistema de braille, hay que asignar un presupuesto para el programa para tal personal, publicar una convocatoria para tal personal, comentarles que este punto también ya se solventa en el DIF y también en el área de Atención Ciudadana ya hay personal que cuenta con las capacidades para comunicarse con el Lenguaje de Señas, esta actividad la tendrá que llevar la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la Tesorería y apoyarse en el DIF y si es necesario capacitar a más personas, tenemos que asignar una fecha al final voy a nombrar nuevamente los puntos para solicitarles las fechas a cada una y cada uno de ustedes.

En el punto 19 habla: sobre programas para abrir espacios de inclusión social y cultural para personas con discapacidad, la instrucción es asignar presupuesto para el programa, se debe elaborar programa para abrir espacios de inclusión, este trabajo estará a cargo de la Dirección General de Políticas Públicas y la Coordinación General de la Construcción de la Comunidad… “perdón” la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, señalamos dentro de las observaciones que tienen todos ustedes que se deben evaluar el programa con el punto de acuerdo específico donde se dice e instruye que todos los acuerdos se incluyan, espacios públicos con infraestructura y se hagan bajo la norma de la **SEDATU NORMA oficial Mexicana** **NOM-001-SEDATU-2021,** espacios públicos en los asentamientos humanos, bueno ya leímos a la letra cada uno de los 19 proposiciones, a continuación.

**Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad, Betsabé:** Presidenta entonces, “entiendo que”

**Regidora Adriana Zúñiga:** Perdón, le tenemos que autorizar el uso de la voz, un momento por favor, les quiero poner a consideración si le autorizan el uso de la voz en general a los miembros de la mesa técnica, para hacer sus observaciones que tengan que hacer, quienes estén a favor, aprobado por una unanimidad, adelante Licenciada Betsabé.

**Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad, Betsabé:** Gracias Presidenta, nada más comentarte, entiendo entonces que cada una de las Dependencias que asistimos el día de hoy es para estudiarlo y en su momento, si es necesario determinar si es viable la aceptación o no de dicha recomendación, no es como un hecho que ya se va hacer o vamos a tener que estudiar en caso de las que ya están hechas, en los oficios que mandamos por las áreas técnicas, en ese oficio por parte de la Coordinación General de la Comunidad, manifestamos en razón del área nuestra ya se esta llevando a cabo, entonces para nosotros no seria viable aceptar la recomendación, sin embargo para el estudio como lo esta planteando me parece muy buena idea, si quisiera, pedirles si nos pudiera incluir en la número 1, y también creo que debería de estar la Coordinadora en la número 1 no sé que opinen, porque se trata de autorizar una Dirección, perdón es la número 2 entonces, no sé qué opines Coordinadora, y en el número…

**Regidora Adriana Zúñiga:** Bien solo para verificar Coordinadora usted quiere integrarse en la proposición número 1, en el área de Inclusión o área especializada en atención a las personas, es la proposición número 2 ¿Cuál más?

**Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad, Betsabé:** En la 9, programas de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad

**Regidora Adriana Zúñiga:** Perfecto.

**Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad, Betsabé:** En los centros de salud y centros educativos, quiero creer que nada mas nos vamos a enfocar en las oficinas administrativas del Municipio y las otras dos no nos toca como enlace, es todo muchas gracias.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Le voy a ceder el uso de la voz al Síndico Municipal, ya que tiene unas observaciones que hacer.

**Síndico José Luis Salazar:** Mas que nada son, como unas precisionespara que tengamos clara la película, jurídicamente a nosotros nos presentan las recomendaciones, es un tema sensible para la administración para cualquier Gobierno, el tema de los discapacitados, pero la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tiene o hace una especie de gestión directa no es propiamente un juicio, no es una sentencia, simplemente es una como lo dice la literalidad es una recomendación y bueno de entrada el área o el… el área técnica de la Comisión de Hacienda hizo este análisis, propiamente por la solicitud que nos hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este cuadrante lo hicieron el área técnica donde ya pone las áreas correspondientes, digo lo que ya leyó Adriana, que es lo que estamos haciendo en las áreas técnicas correspondientes es hacer el análisis, porque es un tema importante y sensible para la administración, pero también es cierto que no todo se va aceptar porque no estamos en condición de aceptar todo, por eso la mesa técnica esto de asignación de tareas, proposición, instrucción es un cuadrante que nos esta solicitando que hagamos en mesa técnica la Comisión, para que lo analicemos y en la autonomía que tenemos como Ayuntamiento podamos decir esto si, esto no, o esto si pero con estas consideraciones, entonces jurídicamente la recomendación no esta aceptada precisamente para esto se esta haciendo la mesa técnica para que ustedes la revisen, analicen y digan bueno ya lo estamos haciendo pero lo estamos haciendo así, o esto no es viable por falta de recursos, pero es para que ustedes lo revisen y el resultado de ese análisis, ver que se acepta y que no se acepta.

**Regidora Adriana Zúñiga:** El Mtro, José Luis es el autor de la iniciativa, como todas y todos ustedes lo saben, la Dirección Jurídica que esta a cargo de la Sindicatura es la encargada de dar respuesta a cada una de las recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por eso es que es Mtro, **l**es explica de una manera muy puntual que es lo que se pretende hacer, la Licenciada Betsabé señalaba que si ya lo estamos dando por aceptadas o no, sabemos que usted ya hace el trabajo, lo ideal seria que si ya lo hacen responderles como ellos lo están preguntando para que se tomen como atendida tal recomendación, porque como también lo comentaba el Mtro, son temas muy sensibles que ninguno de nosotros somos ajenos a ellos, pero también entendemos las diversas dificultades incluso económicas que podemos tener para llevarlas a cabo, todas y cada una de ellas, me habían solicitado el uso de la voz, el Licenciado Vicente, el Mtro, Omar y la Licenciada Rocío, adelante.

**Coordinador Gral. de Desarrollo Económico Vicente García:** Buenas tardes a todos, Gracias Presidenta, solo poner a su consideración que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad sea incluida en la propuesta, en la proposición número 19, por el tema de espacio cultural y recreativo que ya se atiende de la Subdirección de Turismo en la propia Dirección de Cultura, es cuanto.

**Regidora Adriana Zúñiga:** El Mtro, Omar, adelante

**Director de COMUDE Argel Omar Gómez:** Buenas tardes a todos y a todas, en el mismo sentido hacerles de su conocimiento, la petición de ser incluido en el Consejo Municipal del Deporte en la proposición número 17 que habla de la adaptación universal a la infraestructura de los centros de salud, centros educativos y oficinas administrativas del municipio, podrá hacer una ampliación a los espacios públicos educativos y atender las necesidades de esa población en lo particular, es cuanto.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Gracias Mtro, adelante Mtra, Rocío

**Coordinadora Gral. de Admon e Innovación Rocío Rodríguez**: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, nada más pedir que sea incluida la Coordinación Generala de Administración e Innovación Gubernamental en la Proposición número 2, de igual forma, que también sea incluida la Tesorería.

**Regidora Rosario Velázquez:** Nada más una pregunta, tratando de entender la dinámica y en el entendido que no se esta aceptando si no que se esta bien que se tiene, entonces porque en algunos temas ya se esta solicitando, por ejemplo reglamentos que ya se trabaje sobre el reglamento, entonces no es sobre el mismo sentido, una cosa es que le pregunte a la Comisión de Reglamentos, tienes un reglamento y un Turno a Comisión sobre la creación de reglamento y otra muy distinta en la instrucción avócate y haz el reglamento, si me explico, porque entonces la instrucción de la mesa de trabajo se podría entender, como me estas preguntando lo que tengo o me estas instruyendo si no lo tengo lo hago, por otro lado muchos de los temas y me puse ahorita en los zapatos de cada uno de ellos los Directores muchos de esos temas implican presupuesto, creación de áreas más presupuesto, más personal ellos no tienen facultades para crear plazas, áreas, Dependencias porque incluso en varios puntos, se maneja una Dependencia de nueva creación, todavía ni esta creada y ya tiene una responsabilidad en una mesa y todavía ni se crea, pensando en su capacidad que ellos actualmente tienen el hecho de que ya venga como un requerimiento de presupuesto de personal de un área, ellos no tienen esa facultad entonces, desde el inicio del planteamiento tendría que ser bien aterrizado, cual va ser la función de ellos, analizar en la pregunta porque son preguntas las que vienen en la recomendación original, ¿Cuenta en Ayuntamiento con esto sí, no? Entonces ese análisis de saber que es lo que tengo como Ayuntamiento, luego entonces poder decir de lo que nos falta, podemos enfrentarlo y aceptar una recomendación, que no signifique que la tenemos que cumplir en 15 días, en el momento que tu lo aceptas le generas un plan a mediano y largo plazo, entonces por eso me surgió al inicio la pregunta y el cuestionamiento y de nuevo ahorita pensando en los Directores y Coordinadores de la mesa técnica de las diferentes áreas hasta donde ellos pueden llegar para dar cumplimiento a cada una de las observaciones, que cada uno puede decir la cumplo, nada mas necesito presupuesto, tanto personal, y aviento la bolita a quien tenga que aprobarlo, pero luego quien tenga que aprobarlo “va a decir pero de donde” ¿con que?, entonces el cuestionamiento se tiene que replantear, con que contamos y que es lo que nos hace falta, pero no dar como una instrucción o pareciera que se da una instrucción, para que se complemente cada una de las preguntas, por eso era mi intervención.

**Síndico José Luis Salazar:** Creo que queda claro**,** no vamos hacer nada que la Ley no nos faculte, precisamente por eso estamos en la Comisión, precisamente por eso la Recomendación fue turnada a Cabildo, porque quien autoriza la creación de plazas, la creación de áreas y el recurso económico es la Comisión, invariablemente las áreas correspondientes van a tener que…. Si necesitan o si se necesita para el cumplimiento de la Recomendación, recursos, creación de áreas pues pedirlo en cabildo a través de la Comisión, la dictaminación de las Comisiones que estamos ahorita en esta sesión tenemos que avocarnos a analizar las propuestas que nos hagan las áreas, habrá quien diga ya lo tengo, solo te informo que ya está, pero se va a preguntar si es factible a la Oficialía Mayor Administrativa, para autorizar la modificación de la plantilla y el presupuesto, eso esta entendido, no es una instrucción, porque nadie está obligado no acatar la ley, entonces yo considero que, Regidora esta perfectamente claro precisamente para ello son las mesas de trabajo, la mesa técnica.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Entiendo su cuestionamiento Regidora, si lo que necesita es que replanteamos el cuestionamiento, lo podemos realizar, sin problema.

**Regidora Rosario Velázquez:** Como la primera de mi intervención, parecía como que ya estaba instalada la mesa de trabajo, que esta recomendando entonces si estamos recomendando, pareciera que estamos aceptando, tan la estamos aceptando que ya creamos una mesa, que ya se giró instrucción a la Comisión de Reglamentos, para que crear un reglamento en esa materia, por eso mi segunda participación estoy aclarando que entonces el cuestionamiento va, en otro sentido no en dar instrucciones para que se haga si no ver que se tiene, para luego entonces partir de ahí.

**Regidora Adriana Zúñiga:** No podríamos hacer un Dictamencomo aprobación si no conocemos, cuál es el estado que guarda cada una de las recomendaciones dentro de las actividades del Municipio, esa es la razón en concreto por la cual nos encontramos hoy aquí, como usted bien lo señalo nadie tiene mas facultad de aprobar modificaciones en los presupuestos y plantillas, que no sea la Comisión que todas y todos propiamente pertenecemos, bien ¿alguien tiene otra observación? A delante Regidora.

**Regidora Jael Chamú:** Nada más una observación, es una observación de sintaxis porque en el número 12, a partir de las columnas de planeación, diseño, ejecución, evaluación y firma de compromiso, se repite el texto, entonces nada más si se puede actualizar al menos en la forma en que lo señala, el 11 habla de personas cuidadoras y en planeación, diseño, ejecución y evaluación lo vuelven a poner, entonces ahí, nada si se puede corregir este pequeño detallito y nos precisen cual sería la indicación en esas columnas, a partir de planeación hasta evaluación en el punto 12 dice lo mismo que el 11 habla de personas cuidadoras y son temas distintos.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Gracias Regidora por su aportación, ¿Alguien más? De la mesa técnica nadie mas desea opinar, ¿Jefa de Gabinete? Continuamos con el punto 9; que son asuntos generales, alguno de los presentes necesita tomar el uso de la voz favor de manifestarlo levantando su mano, “disculpen” me brinque el número 8 el más importante, la calendarización para que nos hagan llegar el análisis de cada uno de los puntos, que ya platicamos, ¿les parece que fijemos el plazo de una semana? es decir el próximo viernes, para la mesa técnica tendrá que hacernos llegar de manera electrónica o vía oficio, como ustedes lo decidan a la Comisión de Hacienda, cuales fueron, cual es el calendario que tienen para realizar el análisis que aquí se ha planteado, para nosotros poder hacer también de conocimiento de los miembros de las 4 Comisiones que estamos haciendo el análisis de dicha recomendación, ¿Están de acuerdo? Para que quede más claro el acuerdo es en una semana tendrán que hacernos llegar por oficio, es viernes 22 de Julio, cual es el calendario para el análisis de la Recomendación.

¿Ahora si punto número 9 asuntos generales alguien tiene algo que manifestar?

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día declaro clausurada la sesión de esta mesa técnica institucional siendo las 13: 14 del día 15 de julio del año 2022.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**SÍNDICO VOCAL**

**Fernanda Janeth Martínez Núñez**

**VOCAL**

**Juan Martín Núñez Moran**

**VOCAL**

**Anabel Ávila Martínez**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Mtro. Alberto Maldonado Chavarín**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**Braulio Ernesto García Pérez**

**PRESIDENTE**

**Mirna Citlalli Amaya de Luna**

**VOCAL**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**VOCAL**

**Alma Dolores Hurtado Castillo**

**VOCAL**

**Jorge Eduardo González de la Torre**

**VOCAL**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**

**Jael Chamú Ponce**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**SÍNDICO VOCAL**

**Alma Dolores Hurtado Castillo**

**VOCAL**

**Juan Martín Núñez Moran**

**VOCAL**

**Roberto Gerardo Albarrán Magaña**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Ana Rosa Loza Agraz**

**VOCAL**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**VOCAL**

**Braulio Ernesto García Pérez**

**VOCAL**

**José Alfredo Gaviño Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Alberto Maldonado Chavarín**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Integrantes de la Mesa Técnica de Coordinación Interinstitucional**

**Antonio Fernando Chávez Delgadillo**

**Secretario del Ayuntamiento**

**José Alejandro Ramos Rosas**

**Tesorero Municipal**

**Dora María Fafutis Morris**

**Jefa de Gabinete**

**Ricardo Robles Gómez**

**Coordinador Gral. de Gestión Integral de la Ciudad**

**Betsabé Dolores Almaguer Esparza**

**Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad**

**Rocío Rodríguez Amaya**

**Coordinadora Gral. de Administración e Innovación Gubernamental**

**Vicente García Magaña**

**Coordinador Gral. de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**

**Rafael García Iñiguez**

**Director de Políticas Públicas**

**Rosa Pérez Leal**

**Directora del DIF**

**Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**

**Directora del Instituto de la Mujer**

**Argel Omar Gómez Mayoral**

**Director del Consejo Municipal del Deporte**

**Laura Verónica Murillo Zúñiga**

**Directora Gral. de Comunicación Social y Análisis Estratégicos**

ACZG/MEGG/olpv